

MARTES, 14 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 114

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2022-4621** *Información pública de solicitud de licencia de actividad de criadero y residencia de perros en parcela 50 del polígono 501.*

Don Manuel Traba Maceiras ha presentado solicitud de licencia de actividad, sujeta a comprobación ambiental, de criadero y residencia de perros con fin comercial en la parcela 50 del polígono 501.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Ruente, 7 de junio de 2022.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

[2022/4621](#)